



Entidad Urbanística de Conservación

ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE "PRADILLOS II" SUB CO 08 DEL POM

ILLESCAS

La Junta Directiva de la ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE "PRADILLOS II" SUB CO 08 DEL POM DE ILLESCAS (TOLEDO) (en adelante EUCC PRADILLOS II), convoca a los propietarios de las parcelas del entorno conocido como los Pradillos II, del Sub CO 08 del POM de Illescas (Toledo), a la asamblea general extraordinaria de la EUCC PRADILLOS II, que se celebrará el día 12 de marzo de 2025, en las oficinas de Valfondo, sitas en el mismo Sector SUB CO 08 conforme nomenclatura del POM de Illescas (45200), a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos referidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta 1/2024, de 26 de abril, de la Asamblea Constituyente de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector Pradillos II SUB CO 08 del POM de Illescas.
2. Aprobación de la adaptación legal de los estatutos, acordada en pleno del Ayuntamiento de Illescas el 30 de enero de 2025 y modificación, en su caso, de errores materiales advertidos.
3. Elección de Presidente y cargos de la Junta Directiva, atendiendo a la nueva redacción de los estatutos.
4. Ratificación de elección de Administrador/Secretario.
5. Ruegos y preguntas.

Se pone a disposición de los propietarios información adicional sobre la ubicación del lugar de reunión, la documentación a debatir y un enlace para asistir de forma telemática, previa solicitud mediante correo electrónico dirigida a eucc.pradillos2@gmail.com.

Art. 15. "6. Los miembros de la entidad que no concurren personalmente a la asamblea podrán conferir su representación por escrito a cualquier persona, así como designar un suplente a la misma. El Secretario, a efectos de establecer la validez de dicha representación, deberá comprobar la documentación aportada".

PROPIETARIO QUE DELEGA
A FAVOR DE
Firma del propietario

En, a de de 2025

Illescas, 12 de febrero de 2025.-Javier Cortes Santidrián.

N.º I.-802